

Guayaquil, Abril 22 de 2010

Señores
Accionistas de
SALALVA S.A.
Ciudad.-

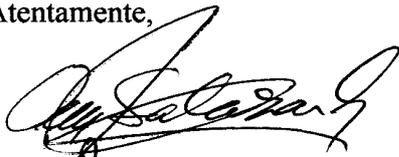
Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de **SALALVA S. A.** y en la Ley de Compañías y, observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, someto a consideración de ustedes los estados contables de la compañía cortados al 31 de Diciembre de 2009 los mismos demuestran razonablemente la situación financiera y patrimonial de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad. En los mismos encontrarán los resultados de la gestión realizada por el suscrito y que se resume en los siguientes aspectos:

1. Reconozco la responsabilidad del contador y de los representantes legales, en cuanto a presentar razonablemente los estados financieros y los resultados de las operaciones de la compañía, así como el flujo de fondos de acuerdo a las normas contables. Los objetivos trazados por la empresa se cumplieron en gran parte pero lamentablemente las maquinarias que vendemos no han tenido mucha salida es por ello que los ingresos son bajos y solo alcanzan para cubrir los costos operacionales, todo esto es de vuestro conocimiento, de igual manera los administradores han aplicado las normas tributarias contempladas en la LRTI.
2. No conocemos la existencia en el ejercicio que estoy analizando, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los estados financieros, no ha sucedido nada trascendental ni en la parte administrativa, legal o estatutaria.
3. Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la gerencia o a empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno o que hayan infringido las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los estados financieros.
4. Los estados financieros han sido preparados sobre las base de los costos históricos y expresados en moneda dólar de acuerdo a las normas contables (NEC17) por efecto de la dolarización en la OEMA recomendada por el Instituto de Investigaciones Contables de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.

Espero que luego del estudio meditado a la gestión realizada el Balance y los Estados Financieros que pongo a consideración de ustedes merecerá la aprobación.

Atentamente,



ING. ANGEL SALAZAR GARZON
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Abril 22 de,2010

Señores
Presidente y Accionistas
SALALVA S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Vigilancia, Fiscalización y control que me confiere la Ley de compañías, informo:

El cumplimiento oportuno y adecuado a las disposiciones emanadas a los órganos de Fiscalización dan a los accionistas, socios y terceros una mejor información para que las juntas de accionistas tengan suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los estados financieros anuales que la compañía presenta, como es el caso del balance presentado al 31 de diciembre de 2009.

La Superintendencia de Compañías, en procura de que esta información sea clara y precisa ha expedido la resolución No. 90.15.3.005 del 24 de Julio de 1990 publicada en el registro oficial 485 en donde expone los puntos que debe contener este informe:

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

Informo como es de conocimiento de los accionistas que las acciones están divididas dentro el núcleo familiar del gerente, y se apega a las normas legales y estatutarias ya que a mas de ser accionistas tienen la representación legal.

OPINION SOBRE LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

No he tenido ningún inconveniente para realizar mis funciones dándome todas las facilidades para informar lo observado.

COMENTARIOS RESPECTO A SI LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS, DE JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, DE PARTICIPACION Y SOCIOS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, ADEMAS, INFORMARA SI LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA, SON ADECUADOS.

Existen file por separados para cada uno de los puntos que se indican en la resolución y están elaborados de acuerdo a las disposiciones legales, la contabilidad es llevada en forma adecuada según normas establecidas para el efecto y los soportes archivados para inspecciones, así como cada uno de los mismos aprobados por el gerente y contador, con la respectiva codificación y numeración de comprobantes.

